



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo: 03/09/2026
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2026
Núm. Dictamen Presup: 0000330203-2026

No. de Evento: E-2026-00098484
bajo el: Art 54 frac. V
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR059-T-143-2026
No. de Pedido: D6P0234
Elaboración: 03/09/2026 Impresión 03/09/2026

Proveedor: GRUPO DE LIMPIEZA AB, S.A DE C.V.	
Dirección: PEDRO F. QUINTANILLA 370 LOC 2 CHEPEVERA MONTERREY 64030 NUEVO LEON	
R.F.C. GLA -030909-640	No. Proveedor: 00153069
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEON	
Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ S/N Y LINCOLN	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	350 580 015509 01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE	60	PRN	765.00	45,900.00

Tipo Presen: LTO
Cant Presen: 18

1	350 580 021308 01	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	40	PRN	678.00	27,120.00
---	-------------------	--	----	-----	--------	-----------

Tipo Presen: LTO
Cant Presen: 20

Marca: GRUPO AB
Procedencia: MEXICO

Comprador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	Autorización LIC. BLANCA N. VILLARREAL VILLARREAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUNEZ DIRECTOR GENERAL UMAE H.TE. NO. 25
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES			



Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación:
Núm. Dictamen Pre:

No. de Evento: E-2026-00098484
bajo el: **Art 54 frac. V**
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR059-T-143-2-2
No. de Pedido: **D6P0234**
Elaboración: **03/09/2026** Impresi

No Requisición:	201935058026AB01
-----------------	------------------

Proveedor: GRUPO DE LIMPIEZA AB, S.A. DE C.V.

Proveedori: GRUPO DE LIMPIEZA AS, S.A. DE C.V.
Direccion: PEDRO F. QUINTANILLA 370 LOC 2 CHEPEVERA MONTERREY 64030 NUEVO LEON

R.F.C. GLA -030909-640 No. Proveedor: 00153069
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEON
Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ S/N Y LINCOLN

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

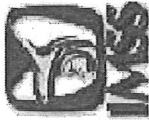
Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
	SUBTOTAL	\$	73,020.00
	I. V. A.	\$	11,683.20
	TOTAL	\$	84,703.20

Partida	Clave del Artículo
1000	1000
1001	1001
1002	1002
1003	1003
1004	1004
1005	1005
1006	1006
1007	1007
1008	1008
1009	1009
1010	1010
1011	1011
1012	1012
1013	1013
1014	1014
1015	1015
1016	1016
1017	1017
1018	1018
1019	1019
1020	1020
1021	1021
1022	1022
1023	1023
1024	1024
1025	1025
1026	1026
1027	1027
1028	1028
1029	1029
1030	1030
1031	1031
1032	1032
1033	1033
1034	1034
1035	1035
1036	1036
1037	1037
1038	1038
1039	1039
1040	1040
1041	1041
1042	1042
1043	1043
1044	1044
1045	1045
1046	1046
1047	1047
1048	1048
1049	1049
1050	1050
1051	1051
1052	1052
1053	1053
1054	1054
1055	1055
1056	1056
1057	1057
1058	1058
1059	1059
1060	1060
1061	1061
1062	1062
1063	1063
1064	1064
1065	1065
1066	1066
1067	1067
1068	1068
1069	1069
1070	1070
1071	1071
1072	1072
1073	1073
1074	1074
1075	1075
1076	1076
1077	1077
1078	1078
1079	1079
1080	1080
1081	1081
1082	1082
1083	1083
1084	1084
1085	1085
1086	1086
1087	1087
1088	1088
1089	1089
1090	1090
1091	1091
1092	1092
1093	1093
1094	1094
1095	1095
1096	1096
1097	1097
1098	1098
1099	1099

Description

(ochenta y cuatro mil setecientos tres pesos 20/100 M.N.)

Comprador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	32	Autorización LIC. BLANCA N.-VILLARREAL VILLARREAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ DIRECTOR GENERAL UMAE H.E. NO. 25
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: E-2026-00098484
Número de Sesión:	bajo el: Art 54 frac. V
Fecha de Acuerdo: 03/09/2026	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2026	AA-50-GYR-050GYR059-T-143-2026
Núm. Dictamen Presup: 0000330203-2026	No. de Pedido: D6P0234
	Elaboración: 03/09/2026 Impresión 03/09/2026

Proveedor: GRUPO DE LIMPIEZA AB, S.A DE C.V.	No Requisición: 201935058026AB01
Dirección: PEDRO F. QUINTANILLA 370 LOC 2 CHEPEVERA MONTERREY 64030 NUEVO LEON	Fecha de entrega: 13/09/2026
R.F.C. GLA -030909-640 No. Proveedor: 00153069	Partida presupuestal: 0611 21053004
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ SIN Y LINCOLN	Circ. 20 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisición del Departamento de Abastecimiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreio, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.8 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.9 Los precios estipulados en el pedido son fijos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y servicios del sector público.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48

Comprador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	Autorización LIC. BLANCA N. VILLARREAL VILLARREAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUNEZ DIRECTOR GENERAL UMAE H.E. NO. 25
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: 03/09/2026 Fecha Terminación del pedido: 13/09/2026 Núm. Dictamen Presup: 0000330203-2026	No. de Evento: E-2026-00098484 bajo el: Art 54 frac. V No. de Evento: AA-50-GYR-050GYR059-T-143-2026 No. de Pedido: D6P0234 Elaboración: 03/09/2026 Impresión 03/09/2026
---	---

Proveedor: GRUPO DE LIMPIEZA AB, S.A DE C.V.	No Requisición: 201935058026AB01
Dirección: PEDRO F. QUINTANILLA 370 LOC 2 CHEPEVERA MONTERREY 64030 NUEVO LEON	Fecha de entrega: 13/09/2026
R.F.C. GLA -030909-640 No. Proveedor: 00153069	Partida presupuestal: 0611 21053004
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ SIN Y LINCOLN	Circ. 20 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

de la LAAASP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

El atraso en la entrega de las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una sanción consistente en el 2.5% por cada día de demora y hasta el 10% del monto de la cantidad incumplida.

4.5 El atraso de la dependencia o entidad en la entrega de anticipos (en caso de aplicar), prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.

5.- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor, número de alta, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de la UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de la UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	Autorización LIC. BLANCA N. VILLARREAL VILLARREAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ DIRECTOR GENERAL UMAE H.E. NO. 25
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: E-2026-00098484
Número de Sesión:	bajo el: Art 54 frac. V
Fecha de Acuerdo: 03/09/2026	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2026	AA-50-GYR-050GYR059-T-143-2026
Núm. Dictamen Presup: 0000330203-2026	No. de Pedido: D6P0234
	Elaboración: 03/09/2026 Impresión 03/09/2026

Proveedor: GRUPO DE LIMPIEZA AB, S.A DE C.V.	No Requisición: 201935058026AB01
Dirección: PEDRO F. QUINTANILLA 370 LOC 2 CHEPEVERA MONTERREY 64030 NUEVO LEON	Fecha de entrega: 13/09/2026
R.F.C. GLA -030909-640 No. Proveedor : 00153069	Partida presupuestal : 0611 21053004
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEON	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ SIN Y LINCOLN	Circ. 20 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Edoardo Berchebmann Gonzalez
CARGO	Req Legal
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)
	FECHA MES DIA AÑO
	09 03 26
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	
OBSERVACIONES	

Comprador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	Autorización LIC. BLANCA N. VILLARREAL VILLARREAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ DIRECTOR GENERAL UMAE H.E. NO. 25
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES			